UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 21 de Octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 333-SRT-2.021. EXPTE. Nº 20.305/21.

VISTO:

La nota de fecha 03 de diciembre de 2.020, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos por las tareas oficiales realizadas.

Que en las fechas mencionadas, el Geól. Carlos A. Manjarres, participó en reuniones con el Rector, en las Sesiones del Consejo Superior y realizó gestiones en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a las misiones oficiales realizadas.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO ($ 32.468,00), en concepto de liquidación de veintiocho (28) bloques de viáticos y reconocimiento de gastos de pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, al Geól. Carlos Alberto Manjarres, por las misiones oficiales llevadas a cabo en la ciudad de Salta, en donde participó en reuniones con el Rector, en las Sesiones del Consejo Superior y realizó gestiones en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DICISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ($ 16.368,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DIECISEIS MIL CIEN ($ 16.100,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a